



**I. Municipalidad de Coelemu
Alcaldía**

ORD.: N° 594

ANT.: Ley Chile 21.202

MAT.: Solicita reconocimiento humedal urbano denominado "Humedal La Cascada"

COELEMU, 02 SEP 2021

**DE: CRISTIAN ORTIZ RUBIO
ALCALDE (S) DE LA COMUNA DE COELEMU**

**A: CAROLINA SCHMIDT SALDIVAR
MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE DE CHILE**

1.- Junto con saludar muy respetuosamente a usted, y en el marco de Ley Chile 21.202 sobre humedales urbanos, donde se faculta a los municipios para solicitar el reconocimiento de humedales urbanos en favor de la protección de los mismos y todo su enclave estratégico por sus diversos servicios ecosistémicos.

2.- La Ilustre Municipalidad de Coelemu, en la siempre búsqueda de regular y proteger sus cuerpos de agua, ha decidido ingresar a tramitación el Humedal "La Cascada", para su respectiva consideración dentro del inventario de Humedales urbanos del país.

3.- Respecto lo anterior se adjunta la siguiente información;

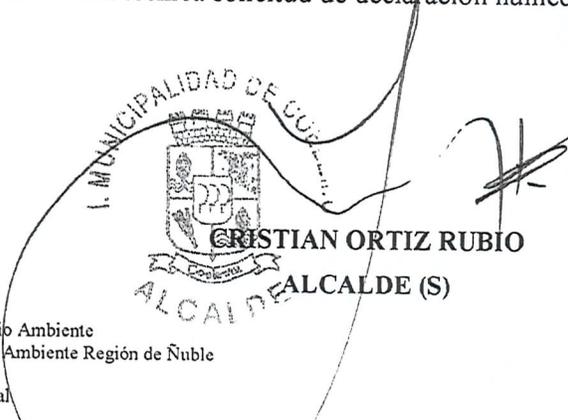
3.1) Identificación y contacto de funcionarios encargados del proceso y subrogante;

a) Titular: Camila Pedreros Hernandez, Directora de Desarrollo Comunitario;

b) Subrogante: Álvaro Mendoza Reyes, encargado programa medio ambiente,

3.2) Adjunto ficha técnica solicitud de declaración humedal urbano Itata

Atentamente,


I. MUNICIPALIDAD DE COELEMU
CRISTIAN ORTIZ RUBIO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- Ministerio del Medio Ambiente
- SEREMI de Medio Ambiente Región de Ñuble
- Alcaldía
- Secretario Municipal
- DIDECO



2) Adjunto ficha técnica solicitud de declaración humedal urbano Itata.

3) Anexos

3.1 Mapa Urbano del Humedal en cuestión.

3.2 Geodatabase que incluye; metadatos del Humedal Cascada (formato .SHP y .KMZ).

4) Ordinario N°594

Atentamente,

Alejandro Pedreros Urrutia
Alcalde
Ilustre municipalidad de Coelemu